



**FORMULARIO INCLUSIÓN LISTAS ADMINISTRADORES-CONCURSALES 2025
PERSONAS FÍSICAS**

D./D^a _____,
con nº de colegiado/a _____, del Ilustre Colegio de Abogados de _____,
solicita ser incluido/a en el listado de Administradores Concursales del Colegio de Abogados de Elche por reunir los requisitos establecidos en el artículo 27 de la Ley Concursal, manifestando estar en posesión de formación adecuada en materia concursal, mi disponibilidad para el desempeño de la función de Administrador Concursal, así como mi compromiso de continuar con la formación en materia concursal.

En virtud de lo dispuesto en el art. 198 de la Ley Concursal 22/2003 y a los efectos de la comunicación de créditos a los acreedores, el solicitante deberá indicar un despacho u oficina para el ejercicio de su cargo en alguna localidad del partido judicial, es decir, en las poblaciones de Elche, Santa Pola o Crevillente, así como número de teléfono y dirección de correo electrónico.

A tales efectos, los datos profesionales que deben constar son los siguientes:

D.N.I. nº _____

Domicilio _____

C.P. _____ Ciudad _____

Teléfono de contacto _____

Correo electrónico _____

A los efectos de acreditar mi formación en materia concursal y mi experiencia en la materia, adjunto los documentos de haber realizado los siguientes cursos:

FORMACIÓN CONCURSAL

FORMACIÓN	LUGAR	AÑO

EXPERIENCIA CONCURSAL

CONCURSO	JUZGADO MERCANTIL	ABREVIADO/ORDINARIO

CONCURSO	JUZGADO MERCANTIL	ABREVIADO/ORDINARIO

Nota 1.- En cuanto a la relación de Formación deberá adjuntar los justificantes los cursos. En el caso del que el curso no haya sido realizado por el ICAE deberá aportar certificado original acompañado del programa del curso.

Nota 2.- En cuanto a la relación de procedimientos concursales en los que haya intervenido, deberá justificarlo aportando la credencial de esos asuntos.

En Elche a, de de 2024.

Fdo.: _____

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos serán tratados por el Ilustre Colegio de Abogados de Elche (ICAE), en calidad de Responsable, con el fin de llevar a cabo la gestión del Registro de Abogados Administradores Concursales.

La base jurídica de licitud para el tratamiento de los datos es el consentimiento manifestado para el desempeño de la función de administrador-concursal y, en consecuencia, constar en el Registro de la corporación.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Los datos no serán cedidos a terceros, salvo que sean comunicados a las entidades públicas o privadas (tales como el Consejo Valenciano de Colegios de Abogados, Consejo General de la Abogacía, organismos de la Generalitat Valenciana y, en su caso, órganos jurisdiccionales) para el mantenimiento de sus respectivos registros, a las cuales sea necesario u obligatorio ceder éstos, así como en los supuestos previstos, según Ley.

Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Limitación, Portabilidad, Supresión o, en su caso, Oposición, presentando un escrito en el ICAE: C/ La Fira n.º 14 03202 Elche. En el escrito deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante el Delegado de Protección de Datos dpd@icae.es o, en su caso, ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).